



17 de septiembre de 2020

JUSTICIA

Invalidan marco legal creado para castigar al ‘Bronco’

La Suprema Corte decidió desechar las reglas que el Congreso de Nuevo León creó para sancionar al gobernador Jaime Rodríguez y al secretario Manuel Florentino González, por usar recursos para recolectar firmas durante la campaña presidencial de 2018. La resolución señala que el legislativo no debió crear reglas para castigar a los funcionarios y se debe dar espacio para que se defiendan.

DERECHOSHUMANOS

¿Nicolás Maduro criminal de lesa humanidad?; llama la ONU a enjuiciarlo

Una misión de la organización, con base en la revisión de 2 mil 500 incidentes entre 2015 y 2017 y que involucra 4 mil 600 **“ejecuciones extrajudiciales”**, emitió un informe y exigió que el régimen sea llevado a juicio. Marta Valiñas, quien encabezó el grupo, afirma que los crímenes se coordinaron y cometieron de conformidad con políticas de Estado.

Opositor. Juan Guaidó, reconocido como presidente interino de Venezuela por 50 países, dijo que el informe deja claro “el talante dictatorial” de la revolución bolivariana y despeja cualquier duda: **“Maduro es un criminal** y respalda el narcotráfico y terrorismo”.

SEGURIDAD PÚBLICA

En media hora asesinan a un par de mujeres

Con alrededor de 12 kilómetros de distancia, dos mujeres fueron asesinadas en Jalisco. El primer asesinato fue a tiros cerca de las 13:40 horas, en Privada Parras y calle Parras, en la colonia El Álamo; en Tlaquepaque y el segundo pasadas la 14:00 horas en Domingo Loeza y Arturo Carrillo, en la colonia 5 de Mayo, en Guadalajara. **El cuerpo de esta última mujer fue lanzado a la calle envuelto en una cobija.**

NACIONAL



Juristas analizan petición de consulta y no le ven futuro

Para **Francisco Burgoa**, catedrático de la UNAM, la consulta para someter a juicio a los expresidentes nació muerta, debido a que la Ley Federal de Consulta Popular establece: “No podrán ser sujetos de consulta popular la restricción de derechos humanos reconocidos por la Constitución”. A su postura hizo eco **Octavio Pérez**, maestro en Derecho Procesal Penal, quien sentenció que desde el punto de vista jurídico “es inconstitucional”.

Se suman voces. Alberto Woolrich, de la Academia de Derecho Penal, dijo que constitucionalmente está permitido estas consultas, pero jurídicamente es inaceptable que se pretenda usar la Constitución para fines electorales; mientras que **Daniel Vergara, del Colegio Nacional de Abogados**, dijo que la consulta es legal, pero solo se puede juzgar a un expresidente por delincuencia organizada.

INTERNACIONAL

Bruselas instala buzón para abandonar recién nacidos

Luego de tres años de litigio, la oenegé Corva fue autorizada a abrir el primer “buzón” para dejar bebés de forma anónima en Bruselas. El anterior Alcalde del distrito bruselense de Evere vetó el permiso en 2017 pero ayer el nuevo edil lo aprobó. A las críticas, la ONG dijo que la reforma **no incita el abandono** de menores, sino que “ofrece una posibilidad a las madres de dejar a su hijo con seguridad”.

DEPORTES



‘El Canelo’ Álvarez en la mira de Showtime; si queda libre

Por la demanda que interpuso el boxeador mexicano por 23 millones de dólares contra Golden Boy Promotions podría quedar como agente libre, y ya la compañía estadounidense le prepara una oferta. Fue el presidente Stephen Espinoza, **en una charla con la revista Forbes**, quien deslizó la posibilidad de establecer una relación con el púgil, de quien ya transmitieron cinco de sus peleas.

CULTURA

Vuelve ‘trendy’ el ajedrez con su maestría y parloteo

Con **el título de gran maestro** obtenido a los 15 años y cinco nacionales detrás, Hikaru Nakamura, ahora de 32, encabeza con sus precisos movimientos en ese “ámbito en que se odian dos colores”, la nueva fiebre por el juego. Los decenas de miles que siguen por Twitch los enfrentamientos en línea cada que este ajedrecista aparece, **son atraídos por su capacidad** para jugar a un alto nivel y ganar mientras platica con los usuarios sin descanso.

